

## El próximo 15 de julio finaliza el plazo para la inscripción en el Registro Oficial de Maquinaria Agrícola

**Es obligatorio inscribir en el ROMA los equipos de tratamientos fitosanitarios y equipos de distribución de fertilizantes arrastrados o suspendidos de cualquier capacidad o peso**

### Redacción

Jueves 26 de mayo de 2011 - 10:32



El próximo 15 de julio finaliza el plazo para que los agricultores de la provincia inscriban su maquinaria agrícola en el Registro Oficial de maquinaria Agrícola, ROMA.

El delegado de Agricultura y Pesca, Francisco Zurera, recuerda que, según la nueva normativa en vigor desde 2009 (RD 1013/2009 de 19 de junio sobre caracterización y registro de maquinaria agrícola), es obligatorio inscribir en el ROMA los equipos de tratamientos fitosanitarios y equipos de distribución de

fertilizantes arrastrados o suspendidos de cualquier capacidad o peso. El citado RD otorgó un periodo transitorio de dos años para su inscripción, que finaliza el próximo 15 de julio.

Este Real Decreto es de aplicación a todos los tractores agrícolas, motocultores, tractocarros y demás maquinaria agrícola automotriz, a la maquinaria agrícola remolcada y remolques, así como a las máquinas suspendidas acoplables a vehículo tractor. Todos ellos deben estar dedicados a la actividad agraria, en el marco de una explotación de estas características.

La inscripción es requisito obligatorio para poder circular por las vías públicas, y además da derecho a obtener derecho a subvenciones por la compra de nuevos equipos. Para poder realizar la inscripción se necesita la acreditación del titular de la maquinaria, la factura de compra o contrato de leasing o renting, y la ficha técnica de la maquinaria, cartilla de la ITV, en su caso, o declaración jurada de las características, según modelo oficial, en caso de que el equipo no disponga de marca y modelo o no tenga ficha técnica.

El Registro Oficial de Maquinaria Agrícola tiene su sede en la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca. Los agricultores pueden encontrar información al respecto tanto en las Oficinas Comarcales agrarias como en la página web de la Consejería de Agricultura y Pesca.

Según los datos registrados en ROMA, en la provincia de Córdoba están censadas 60.333 máquinas agrícolas, el 20 % de Andalucía. Más de la mitad corresponde a tractores, 31.750, en un mayor número de cadenas, debido a las peculiaridades orográficas de la provincia. Igualmente destaca el grupo de empacadoras para paja. Entre 2005 y 2011, el parque de tractores de Córdoba y Andalucía ha crecido un 11 y 13% respectivamente.

Actualmente, sólo el 25 % de la maquinaria agrícola de la provincia tiene menos de 10 años. Por parte de las administraciones estatal y autonómica, se está fomentando la adquisición de nuevos equipos, más eficientes, más seguros y más respetuosos con el medio ambiente.

Para ello, hay a disposición del agricultor varias líneas de ayuda, como la destinada a la renovación del parque nacional de maquinaria agrícola (Plan Renove), la línea de ayuda a la promoción de nuevas tecnologías en maquinaria y equipos agrarios, o las ayudas a mejora y modernización de explotaciones, donde también existen subvenciones para la adquisición de maquinaria agrícola.